

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 789

8 de junio de 2018

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la alegada demora por parte de las agencias gubernamentales en emitir pagos a contratistas o suplidores que brindaron servicios y/o materiales o se encuentran brindando servicios y/o materiales en Puerto Rico, como consecuencia de los fenómenos atmosféricos que azotaron la Isla en el año 2017, y si hay un trato equitativo en la emisión de pagos a los contratistas y suplidores puertorriqueños en comparación con los contratistas y/o suplidores foráneos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el paso de los fenómenos atmosféricos que azotaron la Isla en el año 2017, el Gobierno de Puerto Rico tuvo que contratar varias compañías para que prestaran servicios y/o suplieran materiales para el recogido de escombros, arreglos de los sistemas eléctricos, construcción, arreglos de carreteras, entre otros. Muchos de estos contratos se otorgaron con carácter de emergencia.

Como es sabido, el pago por estos servicios y materiales se iban a cubrir con fondos de emergencia de las agencias federales, tales como FEMA y el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos, así como de dineros estatales. Muchos de estos contratistas y suplidores empezaron ofrecer sus servicios y/o supliendo materiales tan pronto se comenzó con el proceso de recuperación a pocos días del paso de los fenómenos atmosféricos.

El proceso de recuperación de la Isla, ha enfrentado muchos retos debido a diversos factores como la dilación en la llegada de los fondos federales asignados a Puerto Rico para cubrir los servicios y materiales brindados por contratistas y suplidores, entre otros. Alegadamente, esta dilación ha causado la tardanza de los pagos a contratistas y suplidores por parte del Gobierno de Puerto Rico. A pesar de ello, muchos contratistas y suplidores han continuado ofreciendo sus servicios y materiales debido a que reconocen el compromiso del Gobierno de Puerto Rico y de las entidades federales en lo que respecta a la recuperación de la Isla.

Ante esta situación, es imperativo que el Senado de Puerto Rico realice una investigación sobre las causas de las demoras en los pagos a los contratistas y suplidores y si los pagos a los contratistas y suplidores domésticos versus los foráneas se están emitiendo de manera equitativa. No es justo que en momentos de crisis donde los contratistas y suplidores domésticos respondieron al llamado de auxiliar a la Isla, a éstos no se les pague en un término razonable con la misma prontitud que a contratistas y suplidores foráneos.

Es deber ineludible del Senado de Puerto Rico procurar por la preservación y aumento en empleos y el bienestar y crecimiento de industrias puertorriqueñas.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico
- 2 realizar una investigación sobre la alegada demora por parte de las agencias
- 3 gubernamentales en emitir pagos a contratistas y suplidores que brindaron servicios
- 4 y/o materiales en Puerto Rico, como consecuencia de los fenómenos atmosféricos
- 5 que azotaron la Isla en el año 2017, y si hay un trato equitativo en la emisión de
- 6 pagos a los contratistas y suplidores puertorriqueños en comparación a los
- 7 contratistas y suplidores de compañía foráneas.

1            Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,  
2 conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que  
3 deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de ciento  
4 veinte (120) días después de aprobarse esta Resolución.

5            Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
6 aprobación.